AYUNTAMIENTO DE
PUENTE LA REINA/GARES
GARESKO UDALA
31100
NAVARRA-NAFARROA

INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS

El Informe de Evaluación de Edificios (IEE) es un documento que acredita la situación la que se encuentran los mismos, en cuanto a su estado de conservación, accesibilidad y eficiencia energética, asegurando su seguridad y salubridad.

El Decreto Foral 108/2014, de 12 de noviembre, establece la **obligación de realizar el informe de evaluación de edificios**, a todos los edificios residenciales con más de una vivienda y una antigüedad de cincuenta años o mas, igual que los edificios destinados a ser ocupados o habitados por un grupo de personas que, sin constituir núcleo familiar, compartan servicios y se sometan a un régimen común, tales como hoteles o residencias. Este Decreto establece el siguiente programa gradual para el cumplimiento de esta obligación:

Los edificios que hubieran alcanzado una antigüedad de **100 o más años el 31 de diciembre de 2013**, deben disponer del IEE **antes del 1 de enero de 2017**.

El resto de edificios, según alcancen la antigüedad de 50 años:

- ☐ Si alcanzan 50 años antes del 31 de diciembre de 2013
  - fecha límite IEE 1 de enero de 2018.
- ☐ Si alcanzan 50 años durante los años 2014, 2015 y 2016
  - fecha límite IEE 1 de enero de 2019.
- ☐ Si alcanzan 50 años durante los años 2017 y 2018
  - fecha límite IEE 1 de enero de 2020.
- ☐ Si alcanzan 50 años en el año 2019,
  - fecha límite IEE 1 de enero de 2021.
- ☐ Si alcanzan 50 años a partir del 1 de enero 2020,
  - fecha límite IEE antes de 1 año desde que se adquiere la antigüedad de 50 años.

Cualquier duda al respecto, consultar en el Ayuntamiento o en la web de Gobierno de Navarra: www.navarra.es./home.es/Temas/Vivienda/Ciudadanos/IEE.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO PUENTE LA REINA GARESKO UDALA

D. Oihan Mendo Goñi